



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZUL

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Table with columns for INGRESOS and GASTOS, listing various categories like Impuestos directos, Gastos de personal, etc., with corresponding numerical values.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) Plazas de funcionarios.

Secretaria-Interventora, 1.

b) Personal laboral:

Operario de servicios múltiples, 2.

Almazul, 24 de marzo de 2015.- El Alcalde, Félix López García.

1196c

BOPSO-38-30032015